UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 150 (S.L. 07/05/2010)
RESOLUCIÓN N° 473-2010

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Resolución Nº 378-2010 de fecha 05 de marzo de 2010, por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Combustible.

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010, "Adquisición de Combustible", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1336-00-2010, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010, "Adquisición de Combustible", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 07/05/2010, expediente 1672/2010, presentado por el Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Adquisición de Combustible".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

473-01-10 **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010, para la "Adquisición de Combustible", a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., hasta la suma de Gs. 189.450.000 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), en razón de cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la oferta más económica y conveniente para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

473-02-10 Comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · SECRETARIA DE LA FACULTAD · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano